

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0307.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0307.2015
BITÁCORA: 13/G1-0252/06/15

Pachuca, Hidalgo, 29 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GREGORIO ZUÑIGA ARRAZOLA
EJIDO FRAY FRANCISCO
CALLE CONOCIDO S/N CENTRO FRAY FRANCISCO
42689 EL ARENAL, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resueltos mediante oficio N° 133.02.03.805.2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 8.810 Metros cúbicos	4	2	5	14123009	14123012
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 8.990 Metros cúbicos	4	2	5	14123013	14123016
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 35.770 Metros cúbicos	14	12	25	14123031	14123044
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 35.030 Metros cúbicos	14	14	27	14123017	14123030
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 39.120 Metros cúbicos	16	15	30	14123060	14123075
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.300 Metros cúbicos	15	17	31	14123045	14123059
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 115.331 Metros cúbicos	46	51	96	14122963	14123008
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 112.928 Metros cúbicos	45	59	103	14122918	14122962

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0307.2015

BITÁCORA: 13/G1-0252/06/15

Pachuca, Hidalgo, 29 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151955

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Vironery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- mavironery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

158 FOLIOS (158 FOLIOS 394.279 M3 DE ENCINO (14122918 - 14123075).

FVC/AVP/AFLB/JJZR 11282